

Webinar Temático # 7: ¿Cómo asegurar el derecho a la educación en contextos de crisis nacional y de diáspora docente?

CO+INCIDE (Comunidad · Investigación e Innovación Educativa · América Latina y el Caribe)

07 de febrero de 2019

AUTORAS

LÓPEZ DE CORDERO, MERY, Decana de la Facultad de Humanidades y Educación, Universidad de Los Andes, Mérida (VE).

mmlmdc@gmail.com,

PÉREZ, TEADIRA, Coordinadora de la Maestría en Enseñanza y Aprendizaje de las Lenguas Extranjeras, Escuela de Idiomas Modernos, Centro de Investigaciones en Lenguas Extranjeras (CILE), Facultad de Humanidades y Educación Universidad de Los Andes, Mérida (VE).

teadira@gmail.com

INTRODUCCIÓN

Para iniciar hemos de resaltar que las instituciones educativas y los docentes, en algunas ocasiones, hemos sido señalados por los miembros del colectivo educativo (los propios alumnos, la familia, otras instituciones) como los grandes responsables de los males que aquejan diversos ámbitos de la sociedad y que impiden o imposibilitan su desarrollo. Tales señalamientos pueden verse reflejados en estadísticas que evidencian la realidad imperante en la mayoría de nuestros centros educativos: bajo rendimiento, deserción escolar, deficiente formación, crecimiento de la violencia intraescolar, xenofobia, racismo, discriminación, entre otros. Por consiguiente, para atender esta indeseable realidad educativa, inmediatamente han surgido programas, propuestas, teorías de diversas orientaciones con la buena intención de colaborar con la “solución” del problema.

Se señala lo anterior porque la pregunta de este Webinar número 7 nos ha invitado a pensar en soluciones a la crisis educativa por la que está atravesando nuestro país, en estos momentos históricos; sin olvidar que dicha crisis está en directa relación con el deterioro general de las estructuras de soporte económico, cultural, de salud, de transporte, de comunicación, de seguridad, en Venezuela.

En principio, hemos de destacar que para pensar en “soluciones” debemos enfocar nuestros propósitos, primeramente, en los compromisos y deberes que debe asumir todo gobierno democrático en respuesta a las exigencias de la sociedad, en aras de promover y facilitar la formación y educación de los más jóvenes para la adquisición de las competencias necesarias para participar activamente en los procesos de desarrollo del país y, además, actuar de acuerdo con los valores que encarnan la democracia y la convivencia ciudadana, como vías para alcanzar una cultura de la paz y la no-violencia.

Es decir, como condición *sine qua non*, se requiere del apoyo irrestricto, de la voluntad política y el compromiso real de los gobiernos y sus instituciones por cuanto que, sólo una política educativa que posibilite la educación integral y de calidad de sus ciudadanos (López de Cordero, 2006), sin obviar el campo de los valores éticos y morales, generará acciones posteriores en la lucha por la igualdad, el cambio, la participación, responsabilidad y solidaridad de los ciudadanos. Si no hay un proceso educativo sustentado en una política educativa que lo posibilite, el objetivo esencial de la educación, en cualquiera de sus áreas, sólo será una utopía perseguida por unos pocos, sin objetivos claros en materia de desarrollo humano, material y social. Creemos firmemente que un proceso educativo, consciente,



racional, planificado, dirigido a formar a los miembros de la sociedad en condiciones de igualdad, equidad y no discriminación, orientado a formar a los profesionales que se necesitan para darle rumbo al país, seguramente que en poco tiempo daría buenos resultados.

Por otro lado, hablar de la diáspora universitaria es un tema complejo debido a que, aunque se han hecho esfuerzos a través de organizaciones sociales como Aula Abierta, no existen cifras oficiales. Aunque en Venezuela la diáspora no es solamente profesional, en esta presentación al referirnos al término nos referiremos a la **fuga de cerebros** resaltando que la diáspora, aun cuando es la que más nos afecta en el contexto universitario, no es exclusiva de las instituciones de educación superior venezolanas, sino que este fenómeno se ha extendido a todas las profesiones.

El pensar en el ¿qué hacer? nos ha conducido a acercarnos a la publicación digital de Innovación Educativa 21 (INED21) la cual, asertivamente, resalta que para innovar se “requiere un problema, sobre el que se aplica una metodología de innovación” (Aranda, 2016).

El trabajo que presentaremos contiene cuatro partes: la primera, esbozaremos rápidamente el contexto en que nos movemos: la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Los Andes (FAHE-ULA); la segunda parte, Los problemas; la tercera, Las propuestas y soluciones; y, por último, unas breves palabras sobre la diáspora.

I. CONTEXTO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

¿Cuál es el contexto socio-educativo en el que estamos inmersos los universitarios, los docentes que hemos decidido quedarnos en las aulas?

Sin duda que dar respuesta a esta pregunta en el contexto universitario venezolano nos tomaría mucho más del tiempo que tenemos para compartir nuestra visión con ustedes. Es por ello que en esta presentación se expondrá brevemente de qué manera hemos tratado, los docentes que hemos decidido quedarnos a pesar de la crisis, de cabalgar la diáspora a través de la innovación: una perspectiva desde un contexto en crisis dando respuesta a las preguntas que derivan de la metodología propuesta por la INED21 para resolver un problema y atreverse a innovar, aplicadas al contexto educativo.

En principio hemos de evidenciar que nuestra Facultad, como fortaleza, tiene la siguiente estructura de carreras de pregrado, postgrado, institutos, centros y medios de publicación:

ESCUELAS	CARRERAS DE PREGRADO. Licenciaturas y Menciones	POSTGRADO	INSTITUTOS Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN	Centros de Innovación y Emprendimiento	REVISTAS Y PUBLICACIONES
1.Historia	Lic. en Historia	MAESTRÍA Etnología (M)	Centro de Investigaciones Etnológicas (CIET)	Centro de Innovación y Emprendimiento para el uso de Tecnologías en Educación (CIETE).	Anuario GRHIAL
		MAESTRÍA Historia de Venezuela	Centro de Estudios Históricos "Carlos Emilio Muñoz Oráa" (CEHCEMO)		Humana del Sur
		MAESTRÍA Estudios Sociales y Culturales	Centro de Estudios de África, Asia y Diásporas Latinoamericanas y Caribeñas "José Manuel Briceño Moncillo" (CEAA).		Otras Miradas
		DOCTORADO Ciencias Humanas	Centro de Investigaciones en Ciencias Humanas (HUMANIC)		Presente y Pasado Fermentum Procesos Históricos Historiográfica
2.Letras	Lic. en Letras, Mención: a.Literatura Hispanoamericana y Venezolana b.Literaturas Clásicas a.Historia del Arte	MAESTRÍA Literatura Iberoamericana	Instituto De Investigaciones Literarias "Gonzalo Picón Febres"		Voz y Escritura Lengua y Habla
		MAESTRÍA Lingüística			
		DOCTORADO Lingüística	Centro de Investigación y Atención Lingüística "Julio Cesar Salas" (CIAL).		



3.Educación	Lic. en Educación, Mención: a.Educación Preescolar				Educere Perspectiva Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales Anuario del Doctorado de Educación: Pensar la Educación Legenda Anuario de Administración Educativa Legenda
	Ciencias Físico- Naturales				
	c. Educación Básica Integral	MAESTRÍA Educación. Mención: Lectura y Escritura	Centro de Investigaciones en Lectura, Escritura e Innovaciones Socioeducativas (CENDILES).		
	d. Educación Matemática	MAESTRÍA Educación, mención: Informática y Diseño Instruccional MAESTRÍA Evaluación Educativa	Centro de Investigaciones Informática y Diseño Instruccional (CINDISI).		
	e. Educación Física, Deportes y Recreación	ESPECIALIDAD: Gerencia del Deporte ESPECIALIDAD: Teoría y Metodología del Entrenamiento Deportivo MAESTRÍA Ciencias de la Actividad Física y los Deportes. Mención Biomecánica DOCTORADO Ciencias de la Actividad Física y el Deporte	Centro de Ciencias Aplicadas al Deporte (CECAD).		
	f. Lenguas Extranjeras				
	ESPECIALIDAD:				



		Administración Educativa MAESTRÍA Administración Educativa			
		MAESTRÍA Filosofía DOCTORADO Filosofía	Centro de Investigaciones Estéticas (CIE).		
		DOCTORADO Educación			
4. Medios Audio-visuales	Lic. en Medios Audiovisuales, Mención				
	a. Producción				
	b. Dirección				
	c. Comunicación Social				
5. Idiomas Modernos	Lic. en Idiomas Modernos, opciones:	MAESTRÍA Enseñanza, de las Extranjeras	Aprendizaje de las Lenguas	Centro de Investigaciones en Lenguas Extranjeras (CILE).	Entre Lenguas
	a. Inglés				
	b. Francés				
	c. Italiano, Portugués, Alemán				
	Dirigido a profesionales egresados de otras carreras universitarias que laboran en el subsistema de Educación Básica, con la finalidad de que adquieran los				



6. Programa de Profesionalización Docente	conocimientos propios de la carrera docente. Licenciatura en Educación, mención: a. Ciencias de la Salud b. Ciencias Sociales c. Ciencias Naturales, Matemática y Tecnología d. Ecología y Educación Ambiental e. Educación para el Trabajo y Desarrollo Endógeno f. Educación Integral g. Lengua, Cultura e Idiomas				
05 ESCUELAS 01 PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN	23 CARRERAS	20 PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE POSTGRADO	01 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES 11 CENTROS DE INVESTIGACIÓN	01 CENTRO DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO	15 REVISTAS Y 3 ANUARIOS

Facultad de Humanidades y Educación

<http://www.ula.ve/humanidades-educacion/es/>

II. LOS PROBLEMAS

¿Qué intentamos resolver?

Para dar respuesta a esta pregunta retomaremos la segunda pregunta planteada en su presentación Leona Binz, *Scholars at Risk*:

1.1 ¿Qué situaciones de riesgo académico viven los docentes en Venezuela?

Estamos en presencia de una crisis social, económica y política que afecta directamente a los docentes y estudiantes universitarios. Para ilustrar las situaciones que ponen en riesgo el proceso de enseñanza/aprendizaje en las aulas de clase se hará referencia a ciertos elementos que forman parte del quehacer de un docente y sus estudiantes. Los docentes universitarios nos enfrentamos diariamente a la ausencia y desmotivación estudiantil producto de un contexto socio-económico deprimido que los afecta directamente. Esta realidad no es distinta para los docentes quienes, a pesar de tener que luchar en contra de las condiciones impuestas por este contexto, llegan a sus aulas de clases y logran cabalgar tanto la ausencia (renuncia, abandono) de otros colegas, producto de la diáspora universitaria, situación que, consecuentemente, los lleva a asumir más compromisos académicos y administrativos en su afán por mantener la academia funcionando. Por supuesto que el funcionamiento idóneo de una Universidad abatida por un presupuesto deficiente para cubrir los gastos mínimos y por unos docentes que no devengan un salario que les permita cubrir sus necesidades básicas es impensable. Sin embargo, los docentes y los estudiantes se han convertido en expertos jinetes no solo para cabalgar la diáspora y proponer soluciones innovadoras para superar la crisis sino también para superar obstáculos.

Aunado a lo anterior, el riesgo académico de nosotros como docentes se incrementa debido a: los graves problemas de Transporte, Alimentación, Servicios básicos inoperativos, Servicios de salud y bienestar social deteriorados; dificultad o imposibilidad para el Acceso a revistas especializadas, ausencia de bibliotecas actualizadas, imposibilidad económica y material para la adquisición de libros y cualquier implemento del trabajo docente; Carencia de presupuesto para el funcionamiento mínimo de las unidades académicas; Falta de incentivo para el desarrollo de proyectos de investigación y sociales; Infraestructura tecnológica deteriorada y desactualizada (conexión y acceso a internet casi nulo); Infraestructura comunicacional deficitaria (telefonías móviles con fallas importantes que impiden la comunicación con nuestros estudiantes y pares académicos).



A pesar de que nuestra Constitución y nuestras Leyes reconocen la educación como derecho humano, y como proceso fundamental para el desarrollo del país, el gobierno parece haber olvidado lo que declara la Unesco en la Agenda mundial Educación 2030:

La Educación es un derecho humano fundamental que ocupa el centro mismo de la misión de la UNESCO y está indisolublemente ligado a la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) y a muchos otros instrumentos internacionales en derechos humanos. El derecho a la educación es uno de los principios rectores que respalda la Agenda mundial Educación 2030, así como el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4), adoptado por la comunidad internacional. El ODS 4 está basado en los derechos humanos y tiene el propósito de garantizar el disfrute pleno del derecho a la educación como catalizador para lograr un desarrollo sostenible. (UNESCO, 2015)

La educación es fundamental para poder alcanzar los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) planteados puesto que a través de una educación de calidad los ciudadanos se empoderan y pueden escapar de la pobreza, de las desigualdades y los hace más tolerantes para el desarrollo de sociedades de paz (UNESCO, 2015).

El primer Grupo Mixto de Expertos de la UNESCO (CR)/Consejo Económico y Social (CESCR) sobre el seguimiento del derecho a la educación, hizo hincapié en la preocupación principal en torno a la justiciabilidad del derecho a la educación y recomendó realizar investigaciones y estudiar toda la jurisprudencia disponible. (UNESCO, 2015)

En este marco es primordial entender que el gobierno debe facilitar los procesos para que la educación sea garantizada en todos los niveles del sistema educativo y qué aunque es evidente que existen políticas distintas y factores que deben mejorar para motivar a los docentes en todos los niveles educativos en distintos países latinoamericanos, hay un factor que es común en todas las sociedades: la remuneración.

Uno de los principales problemas que ocupa a los docentes y a quienes gestionan la educación es la remuneración. Sin una remuneración, tal como lo señala Delgado (2018) en su artículo *¿Cómo recuperar el prestigio docente?*, en el Observatorio de Innovación Educativa del Tecnológico de Monterrey:



Los mejores maestros pueden ser los más propensos a dejar la profesión, esto debido al desánimo de recibir el mismo pago que sus colegas de menor desempeño. Esto refleja que la estructura actual no considera remunerar a quienes muestran ser más eficientes. (Delgado, 2018: para. 6)

En el contexto venezolano, esta premisa no se cumple. Ningún docente venezolano percibe un salario digno que le posibilite condiciones de trabajo y una vida digna, en plena consonancia con la alta labor social que cumple la mayoría. Esta realidad nos lleva a retomar una de las políticas implementadas en cinco países de Latinoamérica (Chile, Colombia, Ecuador, México y Perú) para recuperar el prestigio docente y que está relacionada con la remuneración justa de los docentes resaltada por Elacqua, Hincapié, Vegas y Alfonso (2018). Estos autores hacen referencia a las políticas que pudieran implementarse para recuperar el prestigio del docente y que estas logren atraer a docente más efectivos a nuestras casas de estudio y precisamente una de ellas resalta la importancia de remunerar al docente tomando en consideración sus méritos académicos.

Sin embargo, en vista de que esto no ha ocurrido desde hace ya largos años, y en virtud de que insistimos en defender nuestras casas de estudio y de garantizar el derecho a la educación para todos, sin discriminación de ninguna naturaleza, como ciudadanos y profesores universitarios, estamos comprometidos a establecer mecanismos que nos ayuden a cabalgar la diáspora recurriendo a la **innovación** en nuestras aulas. Nos referimos a que habiendo identificado los múltiples problemas que nos embargan, también hemos pensado en las posibles soluciones.

En tal sentido, presentaremos, a modo de enumeración, los problemas identificados.

Problemas que impiden abordar una educación integral y de calidad

1. El Apartheid laboral (Ramírez, 2012: p.114).
2. Bajo reconocimiento social e institucional a la carrera docente.
3. Sueldos y salarios indignos.
4. La imposibilidad de gozar efectivamente de posibilidades de educación continua y permanente que permitan estar en constante actualización.
5. Inexistencia de un Sistema de Seguridad Social para el docente y los miembros de su familia.
6. La inseguridad personal y material.
7. Presupuesto deficiente que impide:
 - a. Adquisición de los materiales e insumos de trabajo
 - b. Reposición o mantenimiento de equipos



- c. Mantenimiento adecuado de las instalaciones.
- d. Cuidado y ornato de los espacios.
- e. La diáspora de docentes y estudiantes.

III. PROPUESTAS Y SOLUCIONES PARCIALES

Ante tales problemas, a modo de soluciones y en virtud de la innovación, se han planificado y ejecutado una serie de propuestas y soluciones parciales, algunas de las cuales no han dado los resultados esperados, porque el acrecentamiento de la crisis, y la incertidumbre ante lo que ocurrirá, impide el desarrollo sostenido y adecuado de lo previsto. Se ha hecho imperante que los docentes universitarios se planteen llevar a cabo un análisis de necesidades de manera que los resultados los conduzcan a delimitar un panorama claro de las oportunidades reales y de las alternativas que tiene que precisar en cuanto a conexión y herramientas para ofrecer a los estudiantes una propuesta de curso ajustada a la conectividad que tiene en su entorno inmediato. En este sentido, los docentes se enfrentan a retos como ser *flexibles* con la finalidad de ser capaces de adaptarse a los cambios impuestos por factores externos y, en consecuencia, plantear estrategias innovadoras de manera que pueda idear mecanismos alternativos para solucionar las dificultades que enfrenta para llevar a cabo sus clases (Pérez, 2018).

¿Qué soluciones existentes se demuestran insuficientes y por qué?

Se ha hecho un esfuerzo por ser flexibles y personalizar la educación sin que esto signifique atender en contra de la calidad de la educación:

- **Horarios flexibles adaptados a las necesidades de los estudiantes.** Necesidades representadas en insuficiencias directamente relacionadas con su situación económica e imposibilidad de trasladarse al aula de clase por la carencia de transporte, por problemas de alimentación y por inexistencia de un sistema de salud.
- **Aula invertida.** Metodología didáctica dirigida a proporcionar a los estudiantes las herramientas y contenidos necesarios para que puedan preparar el contenido, antes de la clase presencial, de manera que la clase presencial esté dedicada, por ejemplo, a la resolución de problemas y deje de ser una clase magistral. Es así como se maximiza el tiempo en el aula y las actividades se centran en las necesidades y dudas que los estudiantes puedan tener.
- **Utilización de distintas herramientas tecnológicas de comunicación asíncrona y síncrona.** Estrategia que les permite a los estudiantes acceder al contenido y mantener una comunicación constante con y entre ellos. Lo bueno de ella es que, si una de las



estrategias de comunicación no funciona por falta de conexión o fallas de electricidad, se recurre a la otra. En este sentido, una de las herramientas que ha resultado útil para el aprendizaje y comunicación con los estudiantes a través de la interacción síncrona, utilizando dispositivos móviles (Pérez, 2018).

- **Cantidad no es calidad.** Este principio invita al docente a no dejar de dar clase y a no disminuir la calidad de la misma o el contenido a impartir independientemente del número de estudiantes que tenemos. Ello radica en que cada estudiante es importante y hay que atenderlo, sin olvidar las circunstancias de vida fuera del recinto universitario por las que está atravesando que pueden incidir de diversas formas en su aprendizaje.
- **Reglamento de movilidad estudiantil.** Aprobado con la finalidad de que aquellos estudiantes que ya hayan cursado el 75% de la carrera o más puedan terminarla desde el exterior cursando en otras universidades los créditos necesarios para la culminación. Siempre respetando el pensum de estudio y previo el cumplimiento de algunas formalidades.

¿Qué proponemos y por qué es mejor que las existentes?

Como consecuencia de los problemas señalados es preciso reclamar, como parte de una Política Educativa del Ejecutivo Nacional, la aplicación de medidas urgentes como las siguientes:

1. Privilegiar la formación académica, por ende, garantizar oportunidades de formación formal e informal continua.
2. Fortalecer los programas de reconocimiento a la Docencia (Becas, Premios Distinciones).
3. Garantizar condiciones de vida digna para los docentes y su familia en razón de la alta tarea que cumplen para el desarrollo de la sociedad.
4. Fortalecer un Sistema de Seguridad Social para el docente y los miembros de su familia que garantice la protección de su persona y su salud.
5. Asignación de un Presupuesto suficiente que garantice el funcionamiento óptimo de la institución.
6. Establecer mecanismos de reconocimiento para los docentes universitarios que todavía permanecemos en las instituciones a través de alianzas estratégicas con organismos internacionales, diáspora y/o egresados para reconocer su formación, investigación y actividades administrativas y de extensión.
7. Mejorar las condiciones de trabajo y potenciar el acceso a oportunidades de desarrollo profesional a través de instituciones de Educación Superior con las que se tengan



convenios establecidos u organismos o empresas internacionales que puedan ayudar a que esto suceda.

8. Establecer redes con otras instituciones u organizaciones que permitan el intercambio de ideas y de conocimientos.
9. Fortalecer programas los programas de innovación y emprendimiento.

Aunque enfatizamos el rol del Estado en dichos cometidos, no puede soslayarse que el proceso de formación y educación de los más jóvenes de la sociedad es corresponsabilidad de todos: Familia, escuela, comunidad y Estado. En tal sentido, dicha política educativa, debe considerar la importancia que tiene la participación de la sociedad y sus instituciones en el proceso de formación de sus miembros, puesto que la educación no solo requiere del acceso al saber culturalmente consensuado, sino la formación de los ciudadanos en aquellos valores que les permiten interactuar dialógicamente (Habermas, 2008) y, en consecuencia, la convivencia pacífica, mediante el uso de los códigos valorativos sobre los que se asienta todo modelo democrático, entre ellos, la igualdad, la equidad, la solidaridad, la dignidad de la persona y la justicia social. Por supuesto, esto depende de la optimización de todos los aspectos señalados, entre ellos, también la formación del profesorado. (Delors, 1996)

De manera que todos somos corresponsables en la tarea de promover acciones que garanticen el goce y ejercicio de las facultades y los derechos fundamentales esenciales del ser humano, entre ellas el derecho a la educación y, como lo señala López de Cordero (2014):

En este sentido, la eliminación de la discriminación en cualquiera de sus manifestaciones, del trato indigno, de la desigualdad, de la injusticia y la inequidad y su cambio por acciones más cónsonas con nuestra condición humana y con la normativa específica, que promuevan los valores de paz, tolerancia y convivencia social, es un reto que atañe a todas las sociedades del mundo en la búsqueda de que dichas sociedades conformen un clima social más igualitario, en el que prevalezcan los valores democráticos en su máxima expresión. (López de Cordero, 2014: 20)

En razón de garantizar el derecho a la educación, tanto para estudiantes como para profesores podemos señalar las acciones que, tanto los profesores como las autoridades, han venido realizando en la FAHE:

¿Qué ha hecho la Facultad de Humanidades y Educación para mantenerse abierta y funcionando?

- Se mantiene la estructura académico-administrativa y se siguen tomando decisiones.



- Se programan eventos nacionales e internacionales (Humanidades Digitales y Cibercultura, Congreso de Mérida).
- Se mantiene una posición crítica y participación constante a/en lo que ocurre.
- No se abandonan los espacios.
- Se promueve la movilidad estudiantil.
- Se aceptan defensas de grado virtuales para los estudiantes que han emigrado a otras latitudes con la debida aprobación del Consejo Universitario.
- Se llevan a cabo clases a través de la modalidad semi-presencial y virtual.
- Se han implementado nuevas modalidades de inscripción, ingreso y egreso.
- Se mantienen la mayoría de las publicaciones actualizadas.
- Se ha dado una mayor apertura a la matrícula estudiantil.
- Se ha implementado un programa Orientación vocacional para los estudiantes de bachillerato con ofertas educativas claras, organizado a través de la Escuela de Educación.
- Se mantienen los costos de postgrados y doctorados con pagos accesibles.
- Se ha promocionado la participación en programas de internacionalización.
- Se mantienen profesores con estudios de cuarto y quinto nivel en los distintos programas académicos.
- Se reconoce la disposición que tienen los docentes universitarios de participar en programas de formación.
- Se reconoce el profesionalismo y la vocación de los profesores para mantenerse al frente de sus tareas a pesar de las duras circunstancias por las que está atravesando el país.

¿Qué riesgos presenta su puesta en marcha?

- Los procesos no se dan de manera direccional y constantemente hay que estar planificando a muy corto plazo.
- Los cambios que se producen no se mantienen a largo plazo por las circunstancias políticas, sociales y económicas del país.
- Justificación y aceptación de comportamientos que antes eran censurables – llegar tarde, no asistir, excusas.
- Pérdida de valores ciudadanos que afectan el normal desenvolvimiento de las labores-
- Situación de vulnerabilidad de todos los ciudadanos.
- El riesgo de la Empatía que, en situaciones de crisis, origina la disposición a justificar todo (“pobrecito...”) sin tomar en cuenta la disposición al trabajo, la responsabilidad, el sacrificio necesario en estos casos.



Facundo Manes (2019) en su artículo del Clarín “La creación como obra de todos” argumenta que:

Las grandes creaciones no emergen en un vacío histórico, social y cultural. Más bien todo lo contrario: son las circunstancias sociales, culturales, políticas y económicas del entorno las que juegan un rol fundamental para la motivación y gestación del talento creativo de las personas. (Manes, 2019: para.2)

Y, acertadamente, recomienda que: *“Más aún, para que la creación tenga eficacia, tiene que haber una audiencia dispuesta a adoptarla. Sin un entorno que apoye, reaccione y refuerce las innovaciones (de la manera que sea), estas nunca saldrían a la luz (Manes, 2019: para.4).”*

De tal manera que, dar respuesta a las necesidades que enfrenta la academia universitaria, debe resultar de un trabajo conjunto y coordinado que nos lleve a mantener la institucionalidad pero, sobre todo, la calidad académica de manera que podamos contribuir desde nuestras aulas a la formación de nuestros jóvenes. Sin duda que las herramientas tecnológicas han jugado un papel fundamental para garantizar que los estudiantes tengan acceso a la educación. Sin embargo, se hace necesario entender que la implementación de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) depende en gran medida de las características del ambiente, ya que como lo plantea el enfoque constructivista, los procesos de comprensión y aprendizaje están altamente determinados por el contexto donde el aprendiz vive y trabaja. En este sentido, es necesario entonces que los modelos de diseño de sistemas instruccionales adecuen los matices contextuales al aprendizaje y a las situaciones de transferencia tomando en cuenta la dinámica de las herramientas TIC disponibles en el contexto de la situación instruccional, ya sean vía internet o sin conexión (Rondón y Pérez, 2017).

La implementación efectiva y pedagógica de las TIC que derive de las necesidades de los estudiantes y los retos que impone el contexto socio-educativo nos permite garantizar que nuestros estudiantes tengan acceso al contenido fuera y dentro del aula de clase. De esta manera estaremos garantizando que nuestros jóvenes venezolanos emigren sin terminar sus estudios compitiendo con otros jóvenes del mundo, sería abandonar el principio mismo de educar y nuestro compromiso de formar mejores ciudadanos que sean capaces de responder a las necesidades locales y globales.



IV. La Diáspora venezolana. Unas palabras en relación con los inmigrantes y sus derechos

En la actualidad, en algunos países de Latinoamérica, con ocasión del creciente proceso de migración de venezolanos, se ha desatado una gran polémica, en la que surgen posiciones tanto de defensa como de rechazo a los derechos humanos de los migrantes venezolanos que han buscado mejores derroteros en otras latitudes. Aunque el problema es muy complejo, consideramos que la inexistencia de políticas educativas y sociales que permitan acercar a quien aprende a la innegable verdad de la igualdad del ser humano -así como a la falta de un cuerpo de normas claro, fundamentalmente a lo interno de los países, que definan la situación jurídica y social de los ciudadanos inmigrantes frente a las normas que regulan los procesos de interacción en el seno de las naciones, sin obviar el estatus antropológico innegable de aquéllos de ser seres humanos y, en consecuencia, su condición de titulares de los derechos universales consagrados al género humano sin discriminaciones de ninguna índole-, no ayudan al ciudadano común a entender la real significación del hecho.

En este sentido, como señala Todorov, (2008), el fenómeno de la inmigración y su entendimiento “consiste en decir que la pluralidad puede dar origen a una nueva unidad como mínimo de tres maneras: incita a la tolerancia en la emulación, desarrolla y protege el libre espíritu crítico y facilita la toma de distancia de uno mismo para integrarse en algo que es superior a uno mismo y al prójimo.” (p. 128). Luego, el logro de este objetivo, más que de buenas intenciones y deseos, requiere que se superen las decisiones meramente burocráticas (para limitar la inmigración) y se empiecen a tomar en consideración los aspectos positivos del fenómeno de la inmigración y a plantearse proyectos políticos diversos que abracen, -y comprometan en el logro de los cometidos relativos al respeto y tolerancia ante la diferencia-, a todos los ciudadanos por igual.

Igualmente, en virtud del panorama multicultural, que forma parte de la vida cotidiana actual en la mayoría (probablemente en todos) de los países del globo, se requiere la acción mancomunada de la familia, la escuela y la comunidad, como principales espacios de socialización de los niños, niñas y adolescentes, para abrazar el compromiso de su formación en cuanto a la forma de interrelacionarnos con el otro, sin olvidar que formamos parte del mismo género y, por tanto, en esencia, somos iguales y poseemos la misma dignidad humana. La educación frente al fenómeno de la pluralidad de culturas, máxime cuando el “otro” cultural, lingüística e incluso físicamente, posee características que lo distancian de los “naturales” requiere de un proceso de formación especial, en el que los sentimientos y los actos de valoración juegan un papel esencial.



De modo que, como señala Giménez (s/f), en atención a alcanzar objetivos educativos orientados a superar la exclusión, aceptar y reconocer la “otredad”, potenciar lo común existente entre los estudiantes, enfocar la educación hacia el logro de relaciones de intercambio, aprendizaje, mestizaje de culturas, pluralidad, cohesión social y convivencia se hace fundamental formar a los alumnos en el conocimiento de lo que son las sociedades plurales, mediante la enseñanza de las historias, costumbres y tradiciones de otros países y de otras culturas, en la intención de concientizarlos en cuanto a los derechos y deberes que tenemos unos frente a los otros y para inmiscuirlos en las luchas por la igualdad, la justicia y la equidad en el mundo.

Se ha de intentar crear actitudes en los alumnos en las que el respeto, la justicia y la igualdad sean los valores fundamentales de su diario convivir. La escuela debe diseñar estrategias pedagógicas para que mediante la enseñanza del reconocimiento de la igualdad de todos se impulse la eliminación de mecanismos de segregación y discriminación, tanto en la escuela como en la familia y la comunidad.

Una estrategia plausible sería acercar a los alumnos, desde tempranas edades, al conocimiento de los Derechos Humanos. Su historia; las luchas de los pueblos para lograr su consolidación; la gran carga de sufrimiento y dolor que ha supuesto, para la mayoría de sociedades democráticas del mundo, el reconocimiento jurídico y moral de todos los derechos ciudadanos; la gran lucha que, aún en la actualidad, supone que los gobiernos del mundo respeten y reconozcan a sus ciudadanos en la dignidad de su ser y, en consecuencia, establezcan las medidas necesarias para garantizar el disfrute pleno de todos los derechos y libertades que nos pertenecen y para actuar debidamente ante los casos de violencia contra dichos derechos, como tan frecuentemente ocurre en la realidad; como ocurre, actualmente, en Venezuela.

En virtud de estas razones y otras aún más graves como la pobreza, el hambre, la guerra y los desplazados, la discriminación (por razones de género, edad, orientación sexual, color, condición social, por origen, etc.), se establece este objetivo que debe servir, no para vaciar esta información en los alumnos, sino para concienciarlos acerca de la labor que nos espera como ciudadanos del mundo; para reflexionar junto con ellos acerca de la injusta distribución de la riqueza mundial; para razonar acerca del irreflexivo e irresponsable consumo del cual somos sujeto y objeto a la vez y sus consecuencias para el mundo; en definitiva, para orientarlos en la valoración crítica y autónoma de nuestra experiencia y de nuestra responsabilidad en la sociedad. Todos estos temas convertidos en objetos de debate, análisis y reflexión se constituyen en una oportunidad única para desarrollar en la mente de nuestros

alumnos la conciencia, la responsabilidad y el deseo de participar en acciones humanitarias encaminadas a sembrar la semilla de la lucha por la paz y la justicia social que el mundo necesita.

Objetivos encaminados al conocimiento y posicionamiento frente a temas como la globalización y la acción de los medios de comunicación en la constitución de la ciudadanía del último siglo, no pueden faltar en los procesos educativos que abordemos. El aprendizaje de la ciudadanía responsable no puede estar encaminado a orientar a los alumnos a prepararse idóneamente para convivir sólo en el medio local o nacional, sino que su formación debe ir mucho más allá del entorno más próximo, para aprender que, fuera de nuestras fronteras hay un mundo, cada vez más cercano a nosotros, con historia, lenguas, costumbres, tradiciones y una multitud de signos distintos a los nuestros pero, no por ello, menos dignos ni menos merecedores de todos los valores éticos y morales que deben sustentar las relaciones entre los seres humanos y de todas las acciones humanitarias encaminadas a mitigar las consecuencias de las injusticias y atrocidades que se cometen en el mundo.

BIBLIOGRAFÍA

Aranda, E. (2016). *Innovar o no innovar*. INED21. Disponible en: <https://ined21.com/innovar-o-no-innovar/>

Delgado, P. (2018). *¿Cómo recuperar el prestigio docente?* Edunews, Observatorio de Innovación Tecnológica, Tecnológico de Monterrey. Disponible en: https://observatorio.tec.mx/edu-news/por-que-se-perdio-el-prestigio-docente?fbclid=IwAR1oBXcymrGy_AihsuoKwVVCmrX7ergUrjZq-36T-fPFXfDHWn274x2MHU

Elacqua G., Hincapié D., Vegas E. y Alfonso M. (2018). *Profesión: profesor en América Latina ¿Por qué se perdió el prestigio docente y cómo recuperarlo?* New York: Banco Interamericano de Desarrollo. DOI: <http://dx.doi.org/10.18235/0001172>

Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro*. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI. Madrid: Santillana.

Habermas, J. (2008). *Conciencia moral y acción comunicativa*. Madrid: Editorial Trotta, S.A.

Giménez Romero, Carlos. (s/f). *Pluralismo Multiculturalismo e Interculturalidad*. Propuesta de clarificación y apuntes educativos. <http://www.redeseducacion.net>.

López de Cordero, M. (2014). *Construyendo ciudadanos. Educación, ciudadanía y convivencia en Venezuela*. Mérida, Venezuela: Consejo de Publicaciones de la Universidad de Los Andes

López de Cordero, M. (2006). La Educación integral y de calidad ¿Utopía o posibilidad? *Revista Dikaiosyne*, N° 15, vol. VIII, Sept.

Manes, Facundo (2019). *La creación como obra de todos*. Argentina: Clarín. Disponible en:
<https://facundomanes.com/2019/01/08/la-creacion-como-obra-de-todos/>

Rondón, Y. y Pérez, T. (2017). *Las TIC en educación: oportunidades y retos*. (En proceso). Premio de Investigación a la Docencia (PED), Vicerrectorado Académico, Universidad de Los Andes, Mérida.

Ramírez, T. (2012). Una agenda para la valorización de nuestros educadores. pp 111-129. En Ugalde, Luis. (Coord.). *Educación para transformar el país*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.

Pérez, T. (2018). El rol del docente en un curso de inglés como lengua extranjera en línea: retos y oportunidades. *Revista Eduweb, Revista de Tecnología de Información y Comunicación en Educación*. N° 1, vol. 12.

Todorov, T. (2008). *El espíritu de la Ilustración*. Trad. Noemí Sobregués. Barcelona: Galaxia Gutenberg, Círculo de Lectores.

UNESCO (2015). Agenda mundial Educación 2030. Disponible en:
<https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/21252030%20Agenda%20for%20Sustainable%20Development%20web.pdf>

@López y Pérez (2019) (en proceso de publicación)